



**PERMISO DE EDIFICACION y RECEPCION DEFINITIVA SIMULTANEA
VVIENDAS UNIFAMILIARES**

ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S.2 -D.O. 24-03-11)

DESTINADA A PERSONAS INSCRITAS EN EL LISTADO DE DAMNIFICADOS DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO POR HABER SIDO AFECTADAS
POR LA CATASTROFE DERIVADA DEL TERREMOTO Y/O MAREMOTO DEL 27/02/2010

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº PERMISO
64
FECHA DE APROBACION
20-02-2013
ROL SII
6027-4
OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y el articulo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24-03-11).-
C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24-03-11, articulo transitorio.-
D) Los antecedentes que comprenden el expediente folio N° L-3737 de fecha 07-11-2012
E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010, D.O. 02-03-2011 que declara zona afectada por catástrofe
F) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ por \$ EXENTO DE DERECHOS de pago de derechos municipales.

G) El informe de _____

RESUELVO:

1.- Otorgar Permiso de Edificación y la Recepcion Definitiva simultanea para el predio ubicado en calle / avenida / camino LOS ACACIOS N° 2917

Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo VILLA CAP sector _____
aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D)
de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE A a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 , ademas
a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.637 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otros (especificar)

3.- Otros

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EDILIA DE LAS MERCEDEZ JARA PEREZ	5.856.907-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
CONSTRUCTORA ANDES Y CIA. LTDA.	78.519.070-K
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARIA LUISA ESPARZA ORREGO	15.212.780-4

5.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)	DESTINO	CLASIFICACION	SUPERFICIE	SUB TOTAL
PISO 1	HABITACIONAL	E4	48,61	3.705.151
TOTALES			48,61	3.705.151

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1 Por ser una vivienda tipo de reconstrucción acogida al DS- N° 2 D.O del 24 de Marzo del 2011 aprobada y subsidiada por el estado las modificaciones de su estructura para adaptarla a las condiciones del capítulo 6 título 5, conforme al artículo 5.1.7. inciso final, son de responsabilidad del Minvu y profesionales que suscriben el proyecto.
- 2 Permisos anteriores fueron demolidos, quedando la superficie edificada en 48,61m².
- 3 Cuenta con constancia de propietario según art. 5.1.7. OGUC para excepción de proyecto de cálculo estructural.
- 4 Propietario aparece como beneficiario en memorandum 1879 de 10-03-11 de SERVIU

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES